

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | BOLSA DE EMPLEO DE PDI - PROFESOR/A SUSTITUTO/A****RESULTADO FINAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO Y ORDEN DE PRELACIÓN**

– Artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) –

Convocatoria:	<b>Cartografía_20250617</b>	Fecha resolución convocatoria:	<b>17/06/2025</b>	Categoría plaza_Bolsa de Empleo:	<b>Profesor/a Sustituto/a</b>
Denominación de la Bolsa de Empleo:	<b>Área de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría</b>				
Área / Especialidad de conocimiento:	<b>Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría</b>				
Departamento:	<b>Ingeniería Cartográfica y del Terreno</b>				

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO   NO APTO	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO   NO APTO
1	Inés Barbero Sanz	20,26	APTO				
2	Jorge López Rebollo	18,33	APTO				
3	Paula De Andrés Anaya	17,84	APTO				
4	Rocío Mora Fernández De Córdoba	14,47	APTO				
5	Enrique González González	12,8	APTO				
6	German Giovanni Vargas Velásquez	9,16	APTO				
7	Néstor Veláz Acera	7,35	APTO				
8	Gustavo Hernández Herráez	6,52	APTO				
9	Saray Martínez Lastras	4,07	APTO				
10	Roy Marco Yali Samaniego	1,98	APTO				
11	Emilio Farfán Vasco		NO APTO				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer las siguientes valoraciones totales por orden de puntuación e incorporar de modo priorizado a los candidatos considerados aptos a la bolsa de empleo de la especialidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento. **Se recuerda que todos los candidatos serán Aptos excepto en dos supuestos: 1) porque no cumple el perfil o, en su caso, el requisito de la plaza o 2) porque no alcanza la puntuación mínima fijada para profesores sustitutos en los criterios específicos de la especialidad.**

Contra la presente propuesta de valoración, los candidatos admitidos a este procedimiento podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha 17/06/2025

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado por GONZALEZ  
AGUILERA DIEGO - \*\*\*8000\*\*  
el día 18/06/2025 con un  
certificado emitido por AC  
FNMT Usuarios



